



Resolución Directoral Nacional N° 146-2016-BNP

Lima, 25 NOV. 2016

VISTOS: el Informe N° 729-2016-BNP/OA/APER, de fecha 17 de octubre de 2016, emitido por la Encargada del Área de Personal; el Memorandum N° 1482-2016-BNP/OA, de fecha 25 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Administración; y el Informe N° 285-2016-BNP/OAL, de fecha 03 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en concordancia con ello, el artículo 73 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido (encargado) temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos. El suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Informe N° 729-2016-BNP/OA/APER, de fecha 17 de octubre de 2016, la Encargada del Área de Personal, recomienda a la Oficina de Administración encargar a los servidores, el desempeño de cargos de responsabilidad directiva de las Direcciones Ejecutivas de los órganos de línea de la Biblioteca Nacional del Perú, en vía de regularización para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, a través del Memorandum N° 1482-2016-BNP/OA, de fecha 25 de octubre de 2016, la Oficina de Administración informó a la Oficina de Asesoría Legal, que en virtud al aludido Informe N° 729-2016-BNP/OA/APER, se procede con la renovación de las encargaturas de las Direcciones Ejecutivas de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú y la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el Informe precedente dispone, entre otros, encargar con eficacia anticipada al servidor Leandro Samuel Villalobos Terán, bajo Contrato Administrativo de Servicios, el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 245, Cargo de Director del Programa Sectorial II,



RESOLUCION DIRECTORAL NACIONAL N° 146 -2016-BNP (Cont.)

Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3 de la Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados;

Que, mediante Informe N° 285-2016-BNP/OAL, de fecha 03 de noviembre de 2016, la Oficina de Asesoría Legal señala que en aras de no retrasar la gestión, corresponde individualizar el acto resolutivo que dispone encargar con eficacia anticipada al mencionado servidor, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, el desempeño del cargo de responsabilidad directiva de la plaza N° 245, Cargo de Director del Programa Sectorial II, Director Ejecutivo, Categoría Remunerativa F-3, de la Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados;



Con el visado de la Encargada del Área de Personal, de la Oficina de Administración, de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, y de la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, al servidor LEANDRO SAMUEL VILLALOBOS TERÁN, personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, la Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados; conforme a los considerandos expuestos.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).



Regístrese y comuníquese




DELFINA GONZÁLEZ DEL RIEGO ESPINOSA
Directora Nacional (e)
Biblioteca Nacional del Perú